

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 260 /
RETIRO, 18 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 45 de fecha 05 de Enero 2017, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 02 Premios (hornos microondas) para destacar a la collera ganadora de Rodeo Intercomunal a realizarse el día 22 de Enero 2017 en la Medialuna El Progreso; 10 Galvanos de Madera con placa metálica para premiar a artistas que participarán en actividad "Recreación Familiar de verano" en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respaldo operativo, calidad comprobada de los materiales que comercializa y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día requerido.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$242.800.- IVA incluido, por concepto de adquisición 02 de Premios (hornos microondas) para destacar a la collera ganadora de Rodeo Intercomunal a realizarse el día 22 de Enero 2017 en la Medialuna El Progreso; 10 Galvanos de Madera con placa metálica para premiar a artistas que participarán en actividad "Recreación Familiar de verano" en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



RENEUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/